DIARIO FERROLANO

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Año VI

PRECIOS DE SUSCRIPCION
FERROL un mes.................... 1 peseta.
PROVINCIAS trimestre.............. 4 id.
EXTRANJERO, id................. 9 id.
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

FERROL.—Jueves 30 de Abril de 1908
Redacción y Administración, Real, número 92
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

TARIFA DE ANUNCIOS
En 4.ª plana: 0,05 ptas. línea ó su hueco.—En 3.ª 0'10.—Reclamos, 0'25.—Comunicados, edictos, 0'25.—Noticias, 1 pta. línea.—Pago adelantado.—Los no suscriptores pagarán doble.
El Impuesto del Timbre á cargo del público

Núm. 1.565

ASUNTOS LOCALES

La maestranza del Arsenal

Esperábamos nosotros de un día á otro la acometida de *El Correo Gallego*. Habíamos dado nosotros la noticia del triunfo obtenido por el señor Mille en lo que respecta á la carretera de Canido, y el colega, que no suele dejar sin protesta las victorias del diputado por el Ferrol, guardó un extraño silencio.

¿Qué pasará? ¿por qué ese mutismo? Andábamos desorientados. De pronto ¡zas! un artículo furibundo que aparece á los pocos días combatiendo al señor Mille con ocasión de una Real orden sobre las maestranzas de los Arsenales.

—Ya está aquí, nos dijimos. Y nos echamos el artículo al coleto,

—Y sin embargo de todo esto, pensamos al concluir, el éxito de la carretera de Canido es innegable.

El Correo—y perdone el lector estas digresiones preliminares—no adelanta en procedimientos de polémica. Hoy, lo mismo que ayer (y este ayer puede referirse á veinte años atrás) utiliza el mismo procedimiento del monólogo contencioso, expone quejas, las examina y las falla el mismo.

Es un estancamiento enojoso para quien como nosotros, no hemos de dejar pasar sus *porque sí*, de buenas á primeras.

Y ahora, entremos en materia, después de dejar bien sentado que fueron las generales alabanzas al Sr. Mille, con ocasión de su reciente triunfo, las que han sacado al colega de sus casillas.

No se necesitan muchos párrafos para rebatir todo lo dicho por *El Correo*. Basta ver que la R. O. está dictada para todos los arsenales, lo mismo para Cádiz que para el Ferrol y Cartagena.

Si se refiere exclusivamente al del Ferrol, podría tener algún fundamento la protesta del colega.

Peor estarán los de Cádiz; ya que al fin los arsenales de Cartagena y el Ferrol han de ser arrendados y tiene cierta explicación el que el Gobierno no quiera adoptar con el personal disposiciones que habían de modificar á su antojo los arrendatarios.

Esto quiere decir que lo hecho por el Gobierno obedece á una seria decisión, que en manera alguna habría de ser quebrantada por que así le pareciese á un diputado.

Cartagena, por ejemplo, tiene por diputados á García Alix y al general Aznar, políticos influyentes. A Cartagena le perjudica lo mismo que á nosotros la R. O. Sin embargo, ¿habrán conseguido algo esos señores en el sentido de modificar la ley?

Cádiz está igualmente perjudicado. Sus diputados son Moret y Viesca, de reconocida influencia. ¿También les culpa *El Correo* de abandono?

Seamos lógicos, y reconozcamos que en tal asunto era imposible volcar la voluntad del Gobierno.

¿O es que cree *El Correo* que todas las decisiones del ministro de Marina van á la sanción del señor Mille?...

Porque sólo en este caso se explicarían sus irrazonables ataques.

Así como *El Correo* se ocupa en averiguar cosas desprovistas de significación, para darles después la que más le conviene, debiera averiguar—y hay algún jefe de la Armada que puede decírselo—los trabajos grandes, las gestiones que hizo el señor Mille, no sólo en lo que se refiere á la aprobación de las relaciones de aumentos, sino en lo que á los meritorios se refiere.

Pero *El Correo* no se para en investigar estas cosas. Viene algo derogado ó alguna disposición inconveniente, y el colega sienta de un modo rotundo que no se ha trabajado nada para impedirlo... ¡El consabido monólogo contencioso!

Y ahora una advertencia: *El Correo* suele tomar como maza á la maestranza, para golpear con ella la obra del señor Mille. No es cosa de ahora: es ya vieja cuestión. Déjese de esgrimir esa arma el colega, que el jugar tal papel lastimoso de instrumento de los fines políticos de *El Correo* no agradará á los dignos obreros de la maestranza, que saben—por otra parte—todo lo que por ellos hizo y hace el Sr. Mille.

Pida el colega—y nosotros le ayudaremos—todas las ventajas y mejoras que quiera para la maestranza. Es eso muy respetable y muy digno, y es además nuestro deber. Pero no la traiga y la lleve y la zarandee para meterse con D. Fulano ó D. Zutano, porque no puede gustar tal actitud á los obreros, y el juego está ya descubierto.

Y repetiremos lo ya dicho en otra ocasión, aunque en este caso pueda no convenir. Debe avisarse á nuestro diputado de todo lo que el Ferrol pretende en la Corte. Los asuntos de este distrito que están pendientes en los diversos ministerios son muchos; y no va á andar el señor Mille de negociado en negociado inquiriendo:

—Digan ustedes. ¿Han pedido algo hoy á este ministerio mis electores?

Una cosa es ser diputado y otra un sujeto mixto de policía y agente de negocios.

Para terminar, glosaremos el párrafo final del colega, y diremos:

¡Pobres de nosotros, si de los asuntos del Ferrol no se ocupase nuestro diputado D. Eladio Mille!

¡Que lo que es los imaginarios y omnipotentes amigos de *El Correo*!...

La nueva Escuadra

CONDICIONES DE LA SUBASTA

(Continuación)

CAPITULO VI — GARANTÍAS, PRUEBAS, INSPECCIÓN Y ENTREGA DE LAS OBRAS.

Título I.—*Garantías y pruebas*

Garantías técnicas.—Art. 31. Los planos que se presenten con las proposiciones referentes á los proyectos de acorazados, destroyers, torpederos, cañoneros, dique y dragado, tendrán que estar firmados por casas ó empresas constructoras que hayan proyectado y ejecutado con éxito reconocido buques y obras de importancia análoga ó superior á las de este concurso, para alguna de las principales marinas del mundo.

Igual requisito será preciso para los planos que describan los proyectos de máquinas y de artillería, y en general los servicios más importantes de los buques.

Las entidades firmantes de los planos y proyectos se obligarán á garantizar hasta el término del plazo que se estipule en el contrato, el resultado de los proyectos que se presentan autorizados [illegible] por orden y cuenta de los adjudicatarios del concurso, como si lo realizaran ellas mismas y con sus propios medios.

Pruebas de materiales.—Art. 32. Los aceros laminados que se empleen en la construcción de los cascos estarán obtenidos por el procedimiento Siemens Martin y se reconocerán con arreglo á lo dispuesto por Real orden de 31 de Octubre de 1885, y las piezas de acero fundido reunirán las condiciones que determina la Real orden de 27 de Noviembre de 1888.

Para los materiales que se adquieran de fábricas extranjeras el reconocimiento y recibo se verificará de acuerdo con lo establecido por los reglamentos del Gobierno de cuyo país procedan.

Los demás materiales y efectos, como tuberías de todas clases, cobres y bronces, lonas, cables, anclas, cadenas, etc., cuyas pruebas no se especifiquen en los contratos, se reconocerán con arreglo á las prácticas seguidas en España para el recibo de dichos efectos en los arsenales del Estado.

Pruebas de estanqueidad y de presión hidráulica.—Se verificarán con sujeción á las disposiciones reglamentarias en la Marina, y en su defecto ateniéndose á las especificaciones que se estipulen en el contrato.

Pruebas de estabilidad.—Al caer al agua y también antes de proceder á las pruebas de marcha se someterán los buques á experiencias de inclinación para determinar la posición del centro de gravedad y para asegurarse que sus alturas metacéntricas corresponden á las fijadas en las especificaciones aprobadas para cada buque.

Pruebas de consumo.—Art. 33. En los acorazados, la duración de esta prueba será de 24 horas, desarrollando las máquinas un quinto aproximado de la fuerza total y estando el buque en el calado medio correspondiente al desplazamiento normal.

Durante esta prueba se fijarán los consumos por caballo y hora y milla navegada, y se determinará el radio de acción, dada la cantidad de carbón que en el desplazamiento normal figure, teniendo en cuenta el consumo de las máquinas auxiliares.

En los destroyers y torpederos la duración de estas pruebas será de seis horas, con un andar no inferior á diez millas, y fijándose previamente las toneladas de peso total (carbón, municiones, [illegible] que deban ir á bordo [illegible]

En los cañoneros [illegible] prueba será de doce horas á tiro natural, con el buque en desplazamiento normal y un andar aproximado de diez millas.

Pruebas de velocidad ordinaria.—En los acorazados la duración de esta prueba será de doce horas, desarrollando las máquinas siete décimos próximamente de la fuerza total, con una presión en la cámara de calderas que no excederá de 12 mm. de agua. El calado medio del buque será el correspondiente al desplazamiento normal.

Durante esta prueba se correrá cuatro veces, y con la velocidad que previamente se fije, una base, medida de una á dos millas en sitio de gran fondo con corrientes próximamente paralelas á los rumbos y con enfilaciones obtenidas previamente. Las revoluciones y velocidades obtenidas en estas corridas servirán para determinar la velocidad media durante la corrida total, en vista de las revoluciones que en ella se hayan obtenido. Esta velocidad media no será inferior á la estipulada en las especificaciones.

En los destroyers y torpederos la duración de estas pruebas será de cuatro horas, con una presión en la cámara de calderas que no exceda de 12 milímetros y poniendo al buque en las mismas condiciones fijadas en las pruebas de consumo.

En los cañoneros esta prueba será de ocho horas con el buque en desplazamiento normal.

Las velocidades medias se determinarán en forma análoga á la de los acorazados. Para el funcionamiento de máquinas y demás servicios se observarán en general las mismas condiciones impuestas por las principales Marinas para pruebas análogas.

Pruebas de velocidad á toda fuerza.—Los buques estarán en las mismas condiciones de desplazamiento fijadas en las pruebas de consumo. La duración de esta prueba será de seis horas para los acorazados con una presión en la cámara de calderas que no podrá exceder de 20 á 25 milímetros de agua y de cuatro horas para los buques menores con una presión en la cámara de calderas que podrá ser de unos 75 milímetros en los destroyers y torpederos.

Durante esta prueba se correrá también cuatro veces la base medida y se determinarán las velocidades medias en igual forma que en la prueba anterior.

Personal de pruebas.—Art. 34. El [illegible]nistas y fogoneros, condestables y artilleros de mar que los constructores soliciten del Ministerio de Marina para verificar las pruebas de mar de los buques y los ensayos parciales de las máquinas, calderas y artillería, se facilitarán por dicho Ministerio, si le fuera pedido con la debida anticipación para tenerlo disponible, quedando siempre y en todo caso la responsabilidad de las faenas mayores y pruebas, á cargo de los constructores y contratistas y siendo de cuenta del Ministerio de Marina el gasto que ocasione dicho personal.

Gasto de las pruebas.—El Ministerio de Marina facilitará el carbón y los efectos de consumo para los ensayos y pruebas que practiquen los buques, de la misma clase que el empleado en los buques, de la misma clase que el empleado en los buques del Estado y si los contratistas quisieran emplear otra clase de carbón lo adquirirán por su cuenta, de acuerdo con la Comisión inspectora.

El personal no oficial de maquinistas, auxiliares y fogoneros que por razón de responsabilidad en las pruebas convenga llevar al contratista para el manejo de todos los aparatos, será de cuenta de dicho contratista.

El Gobierno del buque durante las pruebas, quedará á cargo y responsabilidad de los constructores.

Título II.—*Inspección y entrega*

Comisiones inspectoras.—Art. 35. La ejecución de todas las obras será inspeccionada en cada arsenal de Ferrol y Cartagena, por una Comisión designada por el Ministro de Marina, la cual ejercerá funciones propias y delegadas, y cuyo Presidente asumirá la responsabilidad de las proposiciones de la Comisión, sometiéndolas, caso divergencia, á la decisión del Ministro. E Presidente y los individuos de dichas Comisiones, tendrán libre entrada en todos los lugares, talleres y dependencias en donde se construyan los buques, ó se realicen las obras ó las piezas para dichos buques ú obras, ó se acopie su material.

Elementos que han de facilitarse á la Comisión inspectora.—Los contratistas designarán un Delegado ó Representante en cada arsenal, para su relación con el Presidente de la Comisión inspectora y estarán obligados á facilitar al mismo y á la Comisión todas las indicaciones y datos que por esta le fueren pedidas para el buen cumplimiento de su cometido, y á proveer gratuitamente los aparatos, material y personal que las Comisiones necesiten para el reconocimiento y pruebas de los materiales, efectos y aparatos que se apliquen á las construcciones de los buques y obras.

Derechos de la Comisión inspectora—Las Comisiones inspectoras tendrán el derecho de reconocer los materiales y efectos y sus Presidentes el de rechazar los materiales y efectos y sus Presidentes el de rechazar los que no cumplan las condiciones del contrato, así como las disposiciones que no satisfagan á las especificaciones ó planos aprobados.

Tendrán también el derecho de vigilar la buena policía en la zona cedida al contratista, y las previsiones oportunas contra incendios.

Cuidarán especialmente de que los edificios, herramientas, y en general todas las pertenencias de la Marina, estén bien atendidas y cuidadas por el contratista, exigiendo la reparación inmediata de todo desperfecto y el cuidado constante de todos los efectos para su mejor conservación.

Pedidos de materiales y efectos.—De todos los pedidos de materiales, aparatos y efectos que con destino á los buques ú obras hicieran los contratistas así á fábricas nacionales como extranjeras, darán cuenta á los Presi-[illegible] fin de que verifiquen con la debida oportunidad los reconocimientos ó ensayos y la inspección cuando proceda en los centros productores los funcionarios designados por dicho Ministerio, que, para estos efectos se entenderán directamente con las comisiones inspectoras.

Casos de desacuerdo.—En casos de desacuerdos entre los contratistas de cada grupo ó sus representantes y la Comisión inspectora respectiva, podrán los primeros recurrir al Ministro de Marina. Las resoluciones que este adopte, serán irrevocables en los asuntos de carácter técnico, y recurribles las demás en su caso con arreglo á las leyes.

Entrega de las obras navales.—Artículo 36. Los buques se entregarán con armamento completo, con las embarcaciones menores y con los cargos ó pertrechos de costumbre y que habrán de especificarse en el contrato, y además con a tillería instalada á bordo y probada en la mar satisfactoriamente, con arreglo á las condiciones que exija en análogos casos el Gobierno de la nación á que pertenezca la sociedad que haya prestado la garantía técnica. No se incluirán en el armamento ni en los cargos y pertrechos que deba entregar el contratista, las municiones, los torpedos, el carbón y los efectos de consumo de máquinas y calderas.

Entrega de las obras civiles é hidráulicas—Art. 37. Para la entrega y recepción de las obras civiles é hidráulicas regirán las condiciones generales vigentes para la contratación de las obras públicas por Real decreto de 13 de Marzo de 1903.

CAPITULO VII.—*Utilización temporal y parcial por los adjudicatarios del concurso de los arsenales de Ferrol y Cartagena y sus elementos de trabajo.*

Título único

Inventarios.—Art. 38. Adjudicadas las obras de este concurso, y antes de transcurrir dos meses de dicha adjudicación, á entidad ó entidades contratantes, se verificará la cesión temporal á los adjudicatarios de todo el astillero de Ferrol, así como de la zona del arsenal de Ferrol y del de Cartagena señalada en los planos que forman parte de estas bases de concurso.

Para verificar á los adjudicatarios la cesión temporal de las gradas, talleres y demás elementos comprendidos dentro de las zonas trazadas en los planos, se formarán inventarios, que describan con todo detalle las pertenencias de la Marina que han de ser utilizadas por los adjudicatarios. En estos inventarios no figurarán aquellas herramientas ó aparatos que por su edad ó malas condiciones no sean á propósito para los trabajos futuros. Los adjudicatarios deberán indicar los aparatos que estén en estas condiciones, y la Comisión delegada por el Ministro de Marina podrá acordar la separación de ellos ó su aislamiento en los talleres para que no figuren entre los medios de producción.

Mejoras de la capacidad industrial.—Art. 39. Estos inventarios de entrega se irán aumentando con las nuevas obras y adquisiciones que los contratistas vayan haciendo por razón de la habilitación de los arsenales, objeto de contrato, ó por nuevas mejoras que vayan introduciendo en los talleres ó herramientas, y todo ello constituirá un aumento de las propiedades ó inventarios de la Marina en cada arsenal.

Los contratistas se obligan á mantener en perfecto estado de conservación y servicio todos los talleres, herramientas y medios de trabajo que reciban ó aumenten, y á reparar los deterioros que durante el trabajo puedan sufrir, siendo de su cuenta devolverlos á la Marina en perfecto [illegible], salvo el desgaste natural y abonando el importe de los desperfectos que no hubieran corregido oportunamente.

Zona militar é industrial.—Art. 40. En las líneas de separación de las zonas militar é industrial de los arsenales de Ferrol y Cartagena que se estipulen en los contratos, y antes de proceder á la cesión de la zona industrial á los contratistas, levantarán éstos vallas que impidan el paso de una zona á otra y abrirán las puertas necesarias para que el personal, que de ellos depende, pueda verificar los trabajos con toda independencia y á las horas que más convenga á los directores de las obras.

Auxilios del Estado en las obras.—Art. 41. Además de los talleres, aparatos y mecanismos que por razón de los contratos han de quedar á cargo de los contratistas, el Gobierno, caso de necesidad justificada, podrá facilitar, cuando no perjudique su propio servicio y con carácter eventual ó transitorio, cualquier otro medio de trabajo como diques, machinas, remolcadores, barcazas, anclas y cadenas para los lanzamientos, y en general prestar los servicios que conduzcan á un mejor resultado de los contratos, cobrando por todo ello las tarifas usuales que existan en cada arsenal, y á falta de ellas á razón de un 10 por 100 anual

—A M. Daniel de Coeurs.

—¿Tenéis una citación?

—No, señor.

—Entonces, ¿qué es lo que queréis?

—Quisiera hablarle. Me aseguraron que le hallaría aquí.

—En efecto, está; pero se halla ocupado. No es hora de audiencia, y ademas, si no sois llamada por él, no podéis verle.

—Estoy segura de que me recibirá. Tened la bondad, os lo ruego, de advertirle que deseo hablarle.

—¿Para qué asunto?

—Ya lo sabe él.

El portero la miró.

Tenía todo el aire de una gran señora y no de una pretendiente vulgar, y esto lo dulcificó algún tanto.

—¿Vuestro nombre?—preguntó sin abandonar su acento brusco.

Fernanda se ruborizó y palideció.

El portero la miraba ya con un poco de desconfianza.

—¡La señorita Garnier!—dijo haciendo un violento esfuerzo.

—Está bien; esperad.

Y levantándose fué á llamar á la puerta número 17, por la que entró al sonido de una campanilla.

Era el despacho de Daniel de Coeurs, á donde había ido muy temprano con el fin de

estudiar el proceso ya voluminoso del asunto de Pierrefirte, antes de la hora que había señalado para el examen de los testigos.

Se comprende el interés apasionado que le inspiraba aquel asunto.

Pero por matinal que hubiera sido, el agente Primborgne lo había sido más que él y se hallaba en su despacho, á donde había ido con el objeto de pedirle ciertas autorizaciones.

El rostro del magistrado era lo primero que había herido el ojo investigador del agente de seguridad.

En efecto, aquel rostro revelaba toda una noche de insomnio; noche cruel durante la que no había cesado de pensar en Fernanda y en los terrores que sentiría al saber la muerte trágica de Justina Bonnefoy.

¿Cómo tranquilizarla cuando él mismo estaba tan poco tranquilo?

Sobre todo ¿cómo advertirla?

¿Escribiría ó enviarla un mensajero?

Después de la vuelta del marido aquel medio era muy expuesto.

La vería durante el día, pero ¡cuánto no sufriría esperándole!

Sin embargo, era preciso ocultar todas aquellas angustias al hombre de la prefectura de policía.

Así sintió cierto alivio cuando vió entrar al portero.

—¡Oh! ¡respiro!

Y se inclinó sobre el hombro de Daniel que la estrechó dulcemente contra su corazón.

—Pero, ¿á qué has venido?—la preguntó.

—Tenía miedo... estaba trastornada... Y ya sabes que cuando sufro, cuando estoy inquieta, cuando tengo miedo, cuando me siento amenazada, acudo á tí.

—Y haces bien, Fernanda mía; porque vivo yo nadie tocará á uno solo de tus cabellos. Después de esta espantosa aventura, tu pensamiento no se ha apartado de mi... Y todas mis angustias eran por tí.

—¡Lo sé!... ¿Conoces á los asesinos?

—No y esto es lo que me inquieta.

—¿Por qué?

—Porque no sé quien se oculta tras de ese crimen.

—¿Y acaso eso puede afectarnos en algo?

—Lo ignoro. Me han asignado un agente subalterno de una perspicacia terrible y nunca se puede prever hasta dónde llegará una instrucción minuciosa seguida con inteligencia.

—Sí, querrán saber quién ó quiénes frecuentaban la casa de Justina y buscando bien pueden llegar hasta mí...

—¡Oh! Haré los imposibles para impedirlo y sin embargo no puedo entorpecer abiertamente la acción de la justicia. Sería denunciarnos á nosotros mismos.

términos ambiguos lo que ya conocemos, sin decir nada de lo que ella quería saber, ni nombrando á nadie, ni aun á los magistrados encargados de la instrucción.

—¡Sólo Daniel podrá informarme! —se dijo—¡es juez de instrucción y debe conocer el crimen!... ¡Ya se habrá informado! ¡Ah! ¡qué felicidad el haber retirado de allí á nuestro hijo!

Debía verle aquel día.

Pero tenía que esperar largas horas.

Tomó una pluma para escribirle.

Pero esto no adelantaría la entrevista.

—Lo mejor será que yo vaya á verle—se dijo llamando á su doncella con aquella resolución que le era propia.

En algunos minutos se arregló.

—¿La señora volverá á almorzar?—le preguntó la doncella.

—Sí—dijo Fernanda que no podía ocultar su agitación.

Una vez fuera tomó un coche de punto y se hizo conducir al bulevard Saint Germain, apeándose en el square Cluny para dirgirse á pie á casa de Daniel que vivía cerca de allí.

Jamás Fernanda había ido á casa de Daniel. Pero la fiebre la devoraba y la hacía olvidar toda prudencia.

La única precaución que tomó fué dejar caer su velo, bastante espeso, sobre su lindo rostro.

sobre el valor de coste de los efectos durante el tiempo que se utilicen, ateniéndose á lo que prescribe el artículo 52 del Reglamento de Contabilidad.

Entrada en la zona industrial.—Artículo 42. Dentro de la zona marcada para los trabajos industriales de cada arsenal, tendrán libre entrada las autoridades superiores de cada Apostadero y Arsenal; los funcionarios oficiales de la Comisión inspectora y las personas que lleven permiso del Excmo. Sr. Ministro de Marina ó de los contratistas.

Vigilancia y guardería.—Quedarán á cargo del contratista los servicios de vigilancia y guardería dentro de cada zona industrial, así como el servicio de puertas de la misma.

Embarcaciones.—Las embarcaciones afectas á los trabajos de los contratistas tendrán libre entrada por las puertas de mar de cada arsenal, dentro de las horas que de común acuerdo se fijen entre los contratistas y los jefes de los arsenales.

Obras particulares.—Si para el sostenimiento normal de los talleres y maestranza, conviniese á los contratistas ejecutar en la zona citada de los arsenales de Ferrol y Cartagena obras para particulares, podrán ser éstas combinadas con las del Estado, salvando siempre el preferente interés público de modo tal que la prelación de éste ha de estar siempre y en todo caso asegurada totalmente, y no podrán estorbar los encargos que los contratistas hayan tomado de los particulares al ejercicio de los atributos que al Estado competen, sin excepción. El Gobierno podrá vedar tales obras, cuando exista fundado motivo para considerarlas entorpecedoras ó incompatibles con las del Estado, ó perturbadoras de la producción normal que desea mantener en cada establecimiento.

Por concepto de uso de los establecimientos en las obras particulares, los contratistas abonarán al Estado el 5 por 100 del precio total de la ejecución de las mismas.

(*Se continuará.*)

La isla de Cortegada

He aquí lo que dice *La Epoca* llegada anoche:

«El jueves próximo saldrá para Galicia el letrado de la Real Casa, exministro Sr. Cobián, para resolver definitivamente el asunto de la cesión á S.M. el Rey de la isla de Cortegada.

Hemos oído decir que no hay ya dificultad alguna para ella, y por tanto habrá inmediatamente escritura en los términos indispensables. Según nuestras referencias, los organizadores de este homenaje al Monarca han abonado al propietario de una de las parcelas de la isla, de cuya resistencia á cederla se ha hablado mucho, una suma muy importante, y en relación al precio por el que dicho propietario hubo de adquirirlo, fabulosa. Como que representa el 7 500 por 100.»

Como se ve, tal noticia, dada por un periódico semioficial, merece crédito y da por definitivamente solventado este asunto de tanto interés y tan simpático para Galicia.

Llega, pues, muy á destiempo la lluvia de islas que, imitando á los arosanos, trataban otros pueblos de ofrecer para mansiones reales.

No hay más que una ría de Arosa en España ni más isla de Cortegada que una. Ni mas que una reina y un rey que estén enamorados de lugar tan bello, no igualado en parte alguna.

Del Municipio

Hé aquí los asuntos que han de ser tratados en la sesión que hoy celebre el Ayuntamiento:

Distribución de fondos para el mes de Mayo próximo.

Oficio dando cuenta de hallarse rota la esfera del reloj de la capilla de Dolores.

Acta de subasta para el suministro de materiales para obras por administración.

Informe de la comisión tercera relativo á la construcción de una cetárea de langostas.

Tasación de dos parcelas situadas en la villa de la Graña.

Solicitudes de D. Benigno Fabal, doña Ernestina Suárez, D. Pastor García, D. Mario Ortíz y doña Antonia Martínez Pardo, sobre ejecución de obras en casas de su propiedad.

Informe de la comisión tercera con motivo de instancia de doña Clarisa Patiño, referente á una servidumbre de paso.

Comunicación del señor juez de instrucción del partido, ofreciendo el sumario que se instruye contra el contador municipal sobre falsificación y estafa.

El crimen del Mercado

La sala de lo criminal de la Audiencia de la Coruña, ha admitido el recurso de casación por quebrantamiento de forma, que ha interpuesto el abogado D. Camilo Estripot, como defensor de Benito Blanco González.

En el escrito que ha presentado interponiendo el recurso por quebrantamiento de forma, anunciaba el de infracción de ley, que presentará en el momento oportuno.

Ayer ha salido la causa para Madrid.

El "Carlos V,,

Llegada á Santander

En la tarde de ayer hemos recibido el siguiente despacho:

SANTANDER 29, 18.

Fondeamos tres tarde. Viaje tiempo hermoso. Todos buenos.

El corresponsal.

Las médicos militares

Nuevas insignias

Siendo muy distinta, por sus servicios técnicos, la misión que desempeñan los médicos y farmacéuticos del Cuerpo de Sanidad Militar, hacíase indispensable la adopción de un emblema ó signo exterior que sirva para diferenciarlos cuando vistan de uniforme, evidenciando, desde el primer momento, las condiciones facultativas de cada agrupación.

Con este objeto acaba de dictarse una real orden disponiendo que los inspectores, jefes y oficiales de Sanidad pertenecientes á la sección de Medicina usen en el cuello de las prendas de uniforme un emblema especial, constituído por dos ramas de olivo entrelazadas, bordadas en oro y entre ellas la cruz de Malta, bordada en plata, quedando subsistente para el personal de farmacia el emblema que usan actualmente.

Los medicos y farmacéuticos de la escala de reserva del cuerpo, llevarán una R de metal dorado en ambos lados del cuello.

Las clases é indivíduos de tropa llevarán el emblema especial de la sección de Medicina, en metal: y además, en el brazo izquierdo, un distintivo, consistente en dos ramas de olivo cruzadas, bordadadas en estambre de color amarillo, morado, blanco ó encarnado, según sean practicantes de medicina, de farmacia, enfermeros ó conductores.

MARINA

POR TELEGRAFO

MADRID 29, 14.25.

El presidente del Consejo Sr. Maura llevó á la firma del Rey los decretos siguientes:

Cuerpo general

Confiriendo el mando de la provincia marítima de San Sebastián al capitán de Fragata D. Joaquín Escoriaza y Aurrecoechea.

Idem id. de la id. de Barcelona, al capitán de navío D. Federico Compañó Rosset.

Idem id. de la id. de Algeciras, al capitán de fragata D. Alberto Castaño Martín.

Infantería de Marina

Concediendo el pase á la reserva con el empleo de general de brigada, al coronel D. José Cebrián Saura.

Administración

Concediendo el pase á la reserva con el empleo de ordenador de primera clase, al ordenador D. Valentín Arroniz Thomas.

Promoviendo á este último empleo, al comisario D. Diego de Tapia Buitrago.

Idem á comisario, al contador de navío de primera clase D. José Marassi Escandón.

REALES ORDENES

Cuerpo General

MADRID 29, 18.35.

Destinos—Agregando al Estado Mayor Central al teniente de navío señor Butrón y Linares.

Destinando al Arsenal de la Carraca al alférez de navío D. Joaquín Bustamante de la Rocha.

Autorización

Concediéndola á los jefes y oficiales de los distintos cuerpos de la Armada para acompañar á sus hijos ó hermanos que se presenten á ingreso en las distintas academias militares.

Infantería de Marina

Situaciones—El teniente coronel don Bernardo Medina Espinosa, excedente en Ferrol.

El comandante D. Manuel Belando Saavedra, id. id.

Destinos.—El comandante D. Faustino González Pizá, al primer batallón del segundo regimiento como segundo jefe.

Idem id, D. Luis Mesía Feijóo, al segundo del id. id. como id. id.

Idem id. D. Antonio Cortés Fernández, al detall del primer batallón del segundo regimiento.

El corresponsal.

ECOS DE SOCIEDAD

Una boda

En Madrid y en la capilla del Asilo de Santa Susana, unieron su suerte ante el altar, la bellísima y distinguida señorita María Teresa Fernández Melchor y el ilustrado primer teniente de Artillería, nuestro querido amigo D. Luis García San Miguel.

Apadrinaron á los contrayentes la madre de la novia y el tío del novio, nuestro muy querido amigo D. Argemiro Tomé.

Asistieron como testigos el marqués de Claramonte, el coronel de Artillería Sr. Ordoñez, el marqués de Belzunce, el señor Herrero Dávila, el exministro señor García Alix y otros.

Después de la ceremonia se sirvió un espléndido «lunch» á los invitados en la sala de juntas del Asilo citado.

Los jóvenes esposos salieron para La Granja en donde pasarán la luna de miel.

Deseámosles toda clase de felicidades en su nuevo estado.

—

Ha sido pedida la mano de la bellísima señorita de Requejo, hija del capitán de celadores de ingenieros, don Salvador, para el ilustrado joven don Blas Nerman, maquinista inspector de la importante compañía naviera Herrera, de la Habana.

Enviamos nuestra enhorabuena á los futuros cónyuges.

Crucero de Canido

Continúa la lista de la limosna recaudada para el Crucero de Canido [illegible] Suma anterior, [illegible] y 10 pesetas.

Una devota, 0'25; id. id., 0'25; idem idem, 0'50; señora de Revestido, 1'25; doña Isolina Ponte, 1'25; una devota, 0'50; don Juan M. Pérez, 0'20; don Inocencio López, 0'25; doña Filomena Valdés, 0'25; doña Aurora Medina de Leste, 1'00; don José López, 0'40; doña Elvira Ramos, 0'50; doña Josefa Camacho, 0'25; doña Isolina Duran, 1'00; doña Manuela Ramos, 0'50; don Jesús Reigosa, 0'25; don Antonio Ramil, 0'25; doña Rita Gallardo, 0'25; doña Mercedes Leal, 0'50; doña María Somozas, 0'50; don Modesto Vázquez, 2'00; una devota, 2'00; señorita de Maestre, 3'00; señora de Rivera, 1'00; señora viuda de Jofre, 1'00; doña Dolores Clavijo, 1'00; señora de la Cierva, 1'00; don Arturo Pérez, 0'50; una devota, 1'00; id. id., 1'00; un devoto, 0'25; señora de Jofre, 1'00; doña Francisca Gómez, 0'25; don Manuel Suárez, 1'00; señora de Alvargonzález, 1'00; señora viuda de Aznar, 1'00; una devota, 0'20; doña Cloti de Pita da Veiga, 5'00; doña Rosina Pita da Veiga, 5'00; doña Mercedes Pita da Veiga, 5'00; J. P., 0'50; señora del excelentísimo señor gobernador, 2'00; señora viuda de Plá, 0'50; don Joaquín Plà, 5'00; don Manuel Comellas Coimbra, 5'00; don Manuel Comellas Ruíz, 5'00; doña Blanca Comellas Ruíz, 5'00; don José Comellas Ruíz, 5'00; doña Matilde Comellas Ruíz, 5'00; don Ramón Allegue, 2'00; señora de Regalado, 1'00; doña Teresa Wosen, 5'00; un devoto, 1'00; doña Amalia Meoño, 1'00; una devota, 1'00; don José Filgueira, 1'00; don Clemente Casado, 1'00; señora viuda de Vila, 2'00; señora de Calvar, 1'00; una devora, 0'30; señora de Aguirre, 1'00; una devota, 0'25; señora viuda de Mac Mahón, 0'25; J. P., 0'50; señora de Carballo, 2'00.

Total 303'65 pesetas.

La "Nautilus,, à la Habana

Nuestro amigo el conocido industrial D. Ricardo Menéndez propietario del *Café Suizo* ha recibido de la Habana una carta en la que se le dan noticias de los preparativos para recibir a la «Nautilus»

A la amabilidad del señor Menéndez debemos el poder reproducir los siguientes párrafos de dicha carta, que tiene fecha del 15 del actual:

«El buque escuela de guardias marinas españoles «Nautilus», está á llegar. La colonia española tiene un vivísimo empeño en hacerle un gran recibimiento.

»A pesar de los muchísimos gastos hechos con ocasión de las fiestas invernales de este año y estar las cosas tan mal, tienen reunidos los españoles cien mil duros para obsequiar á sus compatriotas. Se preparan fiestas magníficas.

»Hay mucho entusiasmo también por parte del mismo pueblo, que ha dado al olvido hace mucho tiempo los pasados acontecimientos, y ve con gusto todo lo que sea estrechar lazos con sus hermanos.

»El ayuntamiento de la Habana no quiere ser menos en este pugilato de deseos de obsequiar á los españoles. El comercio hará también todo lo que pueda, y en fin, en todas partes se recuerda que tenemos sangre española y el entusiasmo y el regocijo es grande».

Por nuestra parte, alegrámonos de estas bellas disposiciones de nuestros hermanos de Cuba.

LOS BUQUES DE LA ARMADA

Situación en que deben pasar la revista del mes próximo:

Cañonero de segunda «Hernán Cortés». En tercera situación, apostadero de Cádiz, guarda costas, Huelva.

Cañonero de segunda «Nueva España». En tercera situación, apostadero de Cartagena, guarda costas, Baleares.

Cañonero de segunda «Temerario». En tercera situación, guarda costas, Barcelona y Valencia.

Cañonero de segunda «Vasco N. de Balboa». En tercera situación, apostadero de Ferrol, guarda pesca, Vigo.

Cañonero de tercera «Mac Mahón» En tercera situación, apostadero de Ferrol, guarda pesca, Fuenterrabía.

Cañonero de tercera «Dunce de León». En tercera situación, apostadero de Cádiz, guarda costas, Huelva.

Lancha cañonera «Perla». En tercera situación, apostadero de Ferrol, guarda pesca, Tuy.

Escampavías. En tercera situación, apostaderos de Cartagena y Cádiz.

Buques para servicios especiales

Aviso «Giralda». En reserva segundo grado, apostadero de Ferrol.

Comisión hidrográfica «Urania». En tercera situación, apostadero de Ferrol, Vigo ó Muros.

Escuela de Zoología marítima «Cocodrilo». En situación especial con sujeción al presupuesto, apostadero de Cartagena, Barcelona.

Buques escuelas

Escuela naval «Asturias». En situación especial, con sujeción al presupuesto, apostadero de Ferrol.

Escuela de guardias marinas «Nautilus». En tercera situación, en viaje de instrucción, Ultramar.

Escuela de aprendices marineros «Villa de Bilbao». En situación especial, con sujeción al presupuesto, apostadero de Ferrol.

Contratorpederos y torpederos

Contratorpedero «Proserpina». En tercera situación, comisiones Apostadero de Ferrol.

Contratorpedero «Terror». En tercera situación, prácticas de la Escuela de electricidad y torpedos, apostadero de Cartagena.

Torpedero de primera núm. 1. En reserva segundo grado, apostadero de Ferrol.

Torpedero de primera núm. 2. En primera situación, arsenal de la Carraca.

Torpedero de segunda núm. 11. En segunda reserva, segundo grado, arsenal de Cartagena.

Torpedero de segunda núm. 12. En tercera situación, apostadero de Cartagena.

Torpedero de segunda núm. 13. En tercera situación, Cartagena.

Torpedero de segunda núm. 14. En tercera situación, Cartagena.

Toruedero de segunda núm. 15. En reserva segundo grado, apostadero de Ferrol.

Estaciones torpedistas

Cádiz, en tercera situación.
Ferrol, en primera id.
Cartagena, en tercera id.
Mahón, en tercera id.

Buques en construcción y grandes carenas ó desarmados

Crucero protegido de segunda «Reina Regente». En primera situación, arsenal de Ferrol.

Cañonero de primera «Infanta Isabel». En primera situación, art. 12, arsenal de la Carraca.

Crucero protegido de segunda «Lepanto». En primera situación, punto cuarto, art. 13, arsenal de Cartagena.

Guarda costas protegido «Vitoria». En primera situación, punto cuarto, art 1.°, arsenal de Ferrol.

Crucero de tercera «Río de la Plata». En primera situación, art. 12, arsenal de la Carraca.

Contratorpedero «Destructor». En cuarta situación, arsenal de la Carraca.

Cañonero de segunda «Marqués de Molins». En primera situación, arsenal de Ferrol.

Cañonero de segunda «Vicente Yáñez Pinzón». En primera situación, art 12, arsenal de Cartagena.

NUESTRO SERVICIO

LAS CORTES

Por telégrafo

SENADO

La sesión de ayer

MADRID 29, 20,45.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El conde de Casa-Valencia se ocupa en el abandono de las ruinas de Itálica.

Ruega al Gobierno que intervenga en la cuestión.

El señor Rodríguez Sampedro lo promete así.

El terrorismo

Continúa la discusión del proyecto de ley sobre el terrorismo.

El señor Fernández Prida reanuda su discurso.

Niega realidad á las afirmaciones del señor Sol y Ortega.

Defiende el criterio de la comisión.

Rectifica el señor Sol.

Afirma que de aprobarse la ley quedaremos en un estado jurídico extraconstitucional.

Las leyes orgánicas no pueden anular los derechos reconocidos por la constitución, aunque pueden regularlos.

—Nosotros, añade, nos moveremos dentro de la ley y del derecho; vosotros dentro de la arbitrariedad.

«Cánovas del Castillo no hubiese presentado jamás tal ley».

Excita á que se hable claramente para evitar dudas.

El señor Prida rectifica, insistiendo en sus razonamientos.

El señor Maestre consume el tercer turno en contra.

Prueba que el espíritu del Gobierno está de acuerdo con el de los carlistas.

Lee el manifiesto de los socialistas sobre el 1.° de Mayo.

En el manifiesto se protesta enérgicamente contra el proyecto.

El conde de Peña-Ramiro: ¿Es que esos obreros son acaso barceloneses?

El señor Sol y Ortega.—Son de toda España.

Maestre afirma que la ley es impropia de la misma Rusia.

Añade que es inútil que el Gobierno fuerce la máquina, porque el proyecto dormirá en el Congreso.

Le contesta el señor Montejo.

Se aprueba la concesión de bronce para la erección de varios monumentos en Segovia y Monserrat.

Y se levanta la sesión.

CONGRESO

La sesión de ayer

MADRID 29, 21 20.

El señor Soriano pide que se cuente el número de diputados.

Resulta haber 96.

El régimen local

Continúa la discusión de la ley de régimen local.

El señor Llorente apoya una enmienda al art. 80.

Intervienen para alusiones los señores Soriano y Azcárate.

Contéstales el señor Maura.

Se desecha la enmienda por 92 votos contra 12.

El señor Soriano defiende otra al artículo 81.

Se desecha.

Lo mismo ocurre con otras de los señores Calzada y Llorente al mismo artículo y otras de Alba y Morote al artículo 82.

El señor Morote pide que se creen comisiones que fiscalicen los actos de la comisión permanente.

Interviene el señor Azcárate.

Maura acepta la enmienda.

El señor Soriano defiende otra.

La comisión promete adaptarla al artículo 97.

Los señores Llorente, Soriano y Testor defienden otras varias que son desechadas.

Se aprueba hasta el art. 84.

Otros asuntos

El señor Azcárate retira el dictamen de la comisión sobre el proyecto contra la usura, para modificarlo.

Se aprueba una concesión de terrenos al ayuntamiento de Santander.

Y se levanta la sesión.

La Exposición de Zaragoza

POR TELEGRAFO

Obras atrasadas

MADRID 29, 21,40.

Comunican de Zaragoza, que se encuentran atrasadísimas las obras de la Exposición.

Disgusto

MADRID 29, 22.

Reina profundo disgusto con motivo de no asistir el Rey á la inauguración de la Exposición.

El Infante D. Carlos y el ministro de Fomento señor González Besada, serán recibidos cortesmente.

DE LA CORTE

POR TELEGRAFO

Reunión de una ponencia

MADRID 29, 10,20.

Se reunió en el ministerio de la Gobernación la ponencia encargada del estudio del proyecto de ley de emigración.

La reunión tuvo por objeto ultimar el reglamento.

Presidió el acto el ministro de la Gobernación señor Lacierva.

La prensa y el descanso dominical

MADRID 29, 14.

El ministro de la Gobernación, señor Lacierva, ofreció á los periodistas interesarse en que se les concedan los beneficios de la ley del descanso dominical.

Pidiendo la tramitación de una denuncia

MADRID 29, 14.

Una comisión de repartidores de

—¿M. Daniel de Coeurs?—preguntó al portero.

—Está en el tribunal—contestó el portero.—Se ha ido allí esta mañana muy temprano.

Fernanda no hizo pregunta más alguna, tomó otro carruaje y se hizo conducir á la calle Daupgine.

Algunas veces había esperado á Daniel en la sala de Pasos perdidos, donde todo el mundo puede estar sin despertar sospechas, ni llamar la atención en medio de la multitud de litigantes y gentes de la curia, y conocía perfectamente la entrada y la salida del palacio de Justicia.

Sin vacilar ni informarse de nadie, subió la ancha escalera monumental, atravesó la gran galería y luego descendió la escalera que conducía al patio del tribunal,

Allí se detuvo no sabiendo á qué lado dirigirse para llegar hasta Daniel.

¿Dónde se hallarían los juzgados de instrucción?

Se acercó á un empleado y se lo preguntó.

—En el piso segundo, por esta escalera—contestó el empleado señalando una escalera cerrada con una doble puerta que arrancaba desde la misma bóveda.

Fernanda empujó la puerta que se cerró tras ella y subió rápidamente la escalera.

Llegada al segundo piso se halló en un an-

Y la miró atentamente al pasar.

Pero, á pesar de la viveza y finura de su mirada, no pudo descubrir las facciones de la joven.

Prevenida por el portero que M. Daniel estaba con alguno, había previsto aquella salida y procuró no descubrirse.

—¡Ese nombre ha conmovido al señor juez de instrucción!—continuó Primborgne al alejarse.—Esta señora ó señorita parece demasiado joven... ¡Algún amorío, tal vez!

Y desaparecía por el ángulo de la crugía, cuando el portero introducía á su vez á Fernanda en el despacho de Daniel, que la salió al encuentro.

—¡Qué imprudencia!—la dijo en voz baja.—¡Venir aquí!

—¡Es que tú no sabes!—replicó ella estrechándole las manos.—¡Han asesinado á la matrona Bonnefoy!

—¡Pobre querida mía! ¡Demasiado lo sé, puesto que soy yo el encargado de la instrucción de ese asunto!

—¡Tú!

—Sí; mira lo que hay escrito ya desde ayer.

—¡Tú! ¡Entonces nada hay que temer; estamos salvados

—Hasta ahora así lo espero.

—Y... ¿no habéis encontrado nada que pueda revelar mi presencia en aquella casa!

—¡Nada!

—¿Qué hay?—preguntó vivamente.

—Es una señora que dice que el señor juez de instrucción la espera.

—¡Una señora!—repitió Daniel estremeciéndose.—¿Ha dicho su nombre?

—Sí, señor juez; la señorita Garnier.

Daniel, al oir este nombre, se puso encendido y lanzó una rápida mirada á Primborgne.

Este, impasible, manejaba la cuerda que había servido para ahorcar á la matrona y que había pedido se le confiase para buscar el mercader que la había vendido.

Pero no dejó de notar el súbito rubor del magistrado ni de oir el nombre pronunciado por el portero.

—Que espere un instante—dijo Daniel conteniendo el temblor de su voz.—Primborgne—prosiguió—creo que nada más tenéis que pedirme. Os he dado la cuerda que reclamábais y la autorización de tomar las llaves de la casa de Pierrefitte, que han quedado en poder del sargento de gendarmes.

—En efecto, es todo, á lo menos por hoy.

Y Primborne, siempre calmado é impenetrable, saludó y se retiró como si nada hubiera visto ni oído.

Al salir vió de pie en el pasillo una mujer que volvía la espalda á la luz y cuyo rostro desaparecía bajo un espeso velo.

—¡Ah, ah!—se dijo.—¡La señorita Garnier sin duda!

cho pasillo, de aspecto triste, solemne, amenazador en su rigidez.

Se sentía turbada, inquieta, con miedo.

Algunas gentes iban y venían; unos con aire asustado, otros indiferentes, pero los más sombríos y preocupados.

—¿Los despachos de los jueces de instrucción?—preguntó á uno que pasaba consultando unos papeles.

—En el fondo del pasillo—respondió bruscamente el tal sin siquiera mirarla.

Fernanda siguió la crugía.

Llegó á otra galería donde no había nadie.

El silencio de muerte que allí reinaba daba frío al corazón.

A la izquierda se veían puertas numeradas como las celdas de un convento y encima este letrero en gruesos caracteres:

Juez de instrucción

¿A qué puerta llamaría?

En el fondo vió á un hombre sentado en una especie de jaula de vidrieras.

Se dirigió á él.

—Quisiera me dijeseis...—balbuceó.

—¡Las oficinas no se han abierto aun!—respondió brutalmente el portero, sin separar la vista de un periódico que estaba leyendo.

—Es que me han dicho...

—¿A quien buscais?

periódicos visitó al ministro de la Gobernación, para pedirle que se tramite la denuncia presentada contra la sociedad editorial por incumplimiento de la ley del descanso dominical y cohibir el derecho de reunión de los repartidores.

El ministro ofreció atenderlos.

El Gobierno y los bizcaitarras

MADRID 29, 14.

El ministro de la Gobernación hablando respecto de la actitud que observará el Gobierno con los bizcaitarras, ha dicho que está dispuesto á que se cumpla en todo la ley.

Programa integrista

MADRID 29, 14.

Importantes elementos de la junta directiva del partido integrista, regresaron de Roma.

Traen el programa del partido reformado y sancionado.

Prometen que causará resonancia en los círculos políticos.

Circular rigurosa

MADRID 29, 14.

Ultímase en el ministerio de la Guerra una circular rigurosa sobre la aptitud física de los aspirantes á ingreso en las distintas academias del Ejército.

Ordenador de pagos

MADRID 29, 20,35.

Se firmó una disposición nombrando ordenador de pagos al intendente de división D. Federico Stranch Pizarro.

Consagración

MADRID 29, 21,10.

El nuevo vicario apostólico de Marruecos será consagrado en Madrid.

Plagas sin importancia

MADRID 29, 21,35.

El ministro de la Gobernación, señor Lacierva, quita importancia á la aparición de la langosta en Sevilla y Extremadura.

Dijo que envió la cantidad de gasolina necesaria para combatirla.

Reunión del Consejo de Estado

MADRID 29, 21,35.

Reunióse en pleno el Consejo de Estado.

Presidió la reunión el señor Pidal.

Aclaración

MADRID 29, 21,35.

Se aclaró que se conceptúen faltas leves en Guerra aquellas que motiven un arresto por tiempo mayor de 24 horas.

Petición sin examinar

MADRID 29 21,35.

El ministro de la Gobernación, señor Lacierva, declaró que no examinó todavía la petición relativa á la división de las islas Canarias.

Toma de posesión

MADRID 29, 21,40.

Se posesionó de la gerencia de la Tabacalera el señor Echegaray.

A remediar la crisis

MADRID 29, 22,40.

Un delegado del Banco español del Río de la Plata marchó á Barcelona.

Lleva recursos para remediar la crisis.

Un petardo

MADRID 29, 23.

A las nueve de la noche estalló un petardo en los rails de la Puerta del Sol.

Fué detenido un sujeto como autor del hecho.

EXTRANJERO

POR TELEGRAFO

Choque de trenes

MADRID 29, 21.

Comunican de Nueva York que en el Canadá ocurrió un choque trenes.

Numerosos vagones quedaron destrozados.

Ignórase el número de víctimas.

Los presupuestos

Por telégrafo

Datos oficiales

MADRID 29, 21,20.

De una manera oficiosa sábese que los presupuestos estiman la cifra de 1.043 millones para gastos y de 1.056 de ingresos.

Hay un superavit de unos 13 millones.

Se reforma la ley de alcoholes para obtenerde ellatres millones deaumento.

Se autoriza la subasta de la fabricación de cerillas, fijando el monopolio en ocho millones.

Se unifica la tributación de sociedades comanditarias y anónimas.

Créanse algunas rentas de pago voluntario.

Espera el señor Bestilo obtener unos cuatro millones de aumento, con el arriendo de la mina de los Arrayanes.

Se pide autorización para un empréstito que tenderá á consolidar la deuda flotante.

Acompaña á los presupuestos los proyectos complementarios.

La lectura en las Cámaras

MADRID 29, 21,20.

Firmó hoy el Rey un decreto, autorizando para leer mañana en las Cámaras los presupuestos.

MARRUECOS

POR TELEGRAFO

El «Numancia» en Melilla

MADRID 29, 11,15.

Fondeó en Melilla el acorazado guarda costas «Numancia».

Su permanencia en el citado puerto tiene por objeto recoger el resto de la mehalla para trasladarla á Tánger.

Rumor falso

MADRID 29, 13, 20.

Comunican de Tánger que es inexacto que hubiese sido asesinado el Raisuli.

Coronel herido

MADRID 29, 13,25.

Comunican de París, que se confirmó que los moros de Ambadi hicieron varios disparos contra las fuerzas del general Vigy.

El coronel Parroine resultó levemente herido.

PROVINCIAS

POR TELEGRAFO

Reunión de la diputación valenciana

MADRID 29, 15,20.

La diputación valenciana, celebró una reunión.

Se acordó que una comisión presidida por el señor Reverter, recabe del Gobierno la construcción de un ferrocarril directo á Madrid.

Una carta del «Vivillo»

MADRID 29, 10.

Comunican de Sevilla que el «Vivillo» escribió desde Buenos Aires una carta á un pariente suyo, diciéndole que hará en breve declaraciones sensacionales.

La fiesta de la jota

MADRID 29, 21.

Se celebró en Sevilla la fiesta de la Jota.

Resultó animadísima.

Las parejas de baile fueron aplaudidísimas.

Tripulación amotinada

MADRID 29, 8,40.

Comunican de Valencia, que la tripulación del buque noruego «Cuba», se amotinó contra el capitán pretendiendo acuchillarle.

Los tripulantes se hallaban completamente embriagados.

El capitán se refugió en su camarote salvándose milagrosamente.

Fuerzas de la benemérita acudieron á prestar auxilio al capitán, logrando reducir á la obediencia á los amotinados.

Accidente desgraciado

MADRID 29, 23,30.

En San Sebastián se rompió un andamio.

Resultó un obrero muerto y dos heridos gravemente.

Peregrinación á Lourdes

MADRID 29, 21,15.

Llegaron á Zaragoza 3.000 peregrinos valencianos.

Se dirigen al santuario de Nuestra Sra. de Lourdes.

BARCELONA

POR TELEGRAFO

Huelguistas detenidos.—Censuras

MADRID 29, 21,40.

Fueron detenidos varios huelguistas sastres, por ejercer coacciones.

Censúrase la parcialidad observada por el gobernador civil Sr. Ossorio y Gallardo, con los patronos.

Proceso sobreseído

MADRID 29, 22.

Se dictó auto de sobreseimiento en el proceso instruído por el hallazgo de diez bombas en una acequia.

Huelga de canteros

MADRID 29, 21,25.

Se declararon en huelga los canteros de Montjuich.

Témese que les secunden los demás.

Tranquilidad

MADRID 29, 20,45.

Las resoluciones adoptadas por el Banco de España, han causado gran tranquilidad y disipado los temores que existían de declararse nuevas quiebras en fin del mes actual.

NOTAS PARLAMENTARIAS

POR TELEGRAFO

Contra la ley del terrorismo

MADRID 29, 23.

A consecuencia del discurso del señor Sol y Ortega, los demócratas y liberales acordaron que los señores Calbetón y Rodrigañez presenten una enmienda á la ley del terrorismo, estimándola innecesaria.

Las Cortes la derogarán.

POLÍTICA

Por telégrafo

Intundios de «El Imparcial»

MADRID 29, 10.

El Imparcial afirma que parte de la mayoría considera al señor Dato enemigo del proyecto de Administración local.

Afirma que pronto ocupará Lacierva la presidencia del Congreso.

Noticia inexacta

MADRID 29, 14.

El señor Lacierva califica de broma la noticia que dá hoy *El Imparcial* asegurando que sustituirá á Dato en la presidencia de la Cámara

Lamenta las suspicacias de la prensa con motivo de la discusión de la ley del terrorismo, afirmando, no obstante que las respeta.

El señor Ferrándiz

MADRID 29, 14

El señor Ferrándiz se encuentra mejorado de su enfermedad.

Elecciones parciales

MADRID 29, 14

S. M. el Rey firmó hoy un decreto convocando para el 24 de Mayo para la elección de un diputado por Ponferrada y de un senador por Huesca.

Cosas de Montero.—Un consultorio en la plaza pública

MADRID 29, 14.

El señor Mbutero Ríos muéstrase disgustado por que D. Amós Salvador no cumplió el encargo que le hizo hace varios días.

Montero no entra en el Senado.

Se queda en la plaza del Senado en su carruaje.

Sus amigos salen á consultarle al vehículo.

La ley de montes.—Su discusión

MADRID 29, 21,45.

El lunes próximo empezará en el Senado la discusión de la ley de montes.

Pidiendo datos del censo

MADRID 29, 21,45.

El Gobierno pidió al Ayuntamiento datos del Censo electoral.

Atribúyese á la proximidad de las elecciones.

Lectura de los presupuestos

MADRID 29, 21,45.

Es probable que la lectura de los presupuestos en las Cámaras se verifique el lunes próximo en vista de la imposibilidad de copiarlos antes.

Interpelación de Canalejas

MADRID 29, 21,45.

El lunes próximo explanará el señor Canalejas su anunciada interpelación sobre Instrucción pública.

Intervendrá el señor Roselló.

BOLSA

POR TELÉGRAFO

COTIZACIÓN DE LOS VALORES PÚBLICOS EN EL DÍA DE AYER.

TÍTULOS	Día 28	Día 29
4 por 100 perpetuo interior.	82 80	82 90
Idem títulos pequeños.	84'10	84'05
Idem fin corriente, cambio medio.	83'05	82 75
5 por 100 amortizable,	101'75	101'80
Idem pequeños.	101 80	101 80
Cédulas del 4 por 100 del Banco. Hipotecario..	101'19	101'10
Idem del 5 por 100.	00'00	00'00
Banco de España.	458'50	458'50
Banco Hispano-Americano.	000 00	00'00
Comp.ª Arrendataria de Tabacos	415'00	415 00
CAMBIOS.		
FRANCOS.—París á la vista	14 80	14'85
LIBRAS.—Londres á la vista	28'73	28 71
BOLSA DE PARÍS.		
Exterior español en París.	93 60	93 55

NOTICIAS

Hoy llegará de Coruña, la acreditada modista de sombreros Rosalía García, con el completo surtido de modelos para señoras y niños.

Hotel Suizo, de nueve á doce y media y de dos á ocho. Solamente por tres días.

Como oportunamense anunciamos, ayer á las cuatro de la tarde dió principio en Serantes, al aire libre, la santa misión, asistiendo los párrocos de las distintas parroquias, con cruz alzada.

De esta ciudad concurrió crecido número de fieles.

El orden fué completo.

En la Casa de Socorro fué curada ayer, la niña Carmen Amor Lago, de una herida contusa en la región frontal, de tres centímetros de extensión, producida por la demente Dolores Suárez Sande.

Hoy termina el plazo para pasar la revista anual en el Ayuntamiento, las clases pasivas.

El gobernador aprobó el reglamento de la exposición regional gallega que ha de celebrarse el año próximo.

Se ha concedido la gratificación de 600 pesetas anuales por llevar más de 10 años en su actual empleo, á los primeros médicos de Artillería y Zamora, respectivamente, D. Joaquín Areobaga y D. Antonino Alonso.

En comisión del servicio irá hoy á la Coruña el remolcador «Antelo», conduciendo á su bordo al habilitado de la plana mayor.

Hállase vacante la escuela elemental incompleta de Cabalar, en el Ayuntamiento de Somozas, dotada con el sueldo de 500 pesetas anuales y emolumentos legales.

Hoy se encargará del mando del regimiento de Infantería de Marina, el coronel D. Diego Martínez Arroyo.

Hoy saldrá de Vigo con rumbo á Corcubión, el destroyer «Proserpina».

Durante el viaje hará ejercicios de tiro, y durante su permanencia en Corcubión los hará de fusil.

El día 2 del próximo mes de Mayo, recalará en este puerto.

Se recibieron nuevos figurines extranjeros con los últimos modelos para la próxima estación.

La Conturiere Parisienne.
Le Chic Modes d' Enfants.
Chic Parisien Album Jennesse.

Se venta en el salón de DIARIO FERROLANO.

CARIDAD.—La implora una familia que se encuentra en la mayor necesidad. Las personas caritativas, pueden dejar la limosna en la tablajería de Carmen Rey, «La Industrial», calle de Magdalena.

Boletín religioso

Santos de hoy.—San Amador.

Santos de mañana.—San Felipe.

El próximo día 1.º de Mayo dará principio en la iglesia parroquial castrense de San Francisco, el jercicio de las flores, consagrado á la Santísima Virgen.

Todos los días á las ocho de la mañana se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, diciéndose á continuación el Santo Rosario y el ejercicio.

SERVICIO DE VIAJEROS

SALIDA DE VAPORES

DE FERROL PARA CORUÑA

Vapor-correo **Ferrolano**: A las 9 de la mañana

Id. **Amboage**: A las 9 de la mañana.

DE CORUÑA PARA FERROL

Vapor-correo **Ferrolano**: A las 3 de la tarde

Id. **Amboage**: á las 3 de la tarde.

TRENES

SALIDAS DE LA CORUÑA.

Rápido, martes y sábados, á las 11 y 45 minutos.—Correo, á las 7 y 30.—Mixto, á las 18 y 40

DILIGENCIAS

SALIDAS Y LLEGADAS A FERROL

Para Betanzos sale á las 12 de la noche y llega á las 6 de la mañana.

Para Santa Marta de Ortigueira y Vivero sale á las 5'30 de la tarde y llega al primer punto á la 1 de la madrugada y á Vivero á las 8 de la mañana.

Correo para Ortigueira, á la 2 de la madrugada y llega á las 10 de la mañana.

SALIDAS DE LOS CITADOS PUNTOS PARA FERROL

De Betanzos á las 6 de la tarde y llega á las 12 y media de la noche.

De Vivero, á las 2 de la tarde y de Santa Marta á las 10 de la noche, y llega á las 6 de la mañana.

El correo sale de Santa Marta á la 1 de la tarde y llega á las 9 de la noche.

SALIDA DE LA CORUÑA.

Para Santiago á las 12'20, á las 5 y media y á las 6 de la tarde.

Para Corcubión, á las 8 de la noche.

Para Arteijo y Carballo, á las 12 del día.

Para Betanzos, á las 5 de la tarde.

Para Sada, á las 3 y á las 4 de la tarde.



Gran Café Español

Conciertos diarios por el cuarteto ALONSO

Programa para hoy jueves

Por la tarde de dos á tres y media

1.º «La Giralda», pasodoble.—Juarranz.
2.º «Adios á la Alhambra».—Monasterio.
3.º Varias zarzuelas, potpurri.—V. A.

Por la noche de nueve á once

1.º «O é Triana», pasodoble.—Méndez.
2.º «Campanone», sinfonía.—Mazza.
3.º «Zaragoza», capricho aragonés.—Baseo.
4.º «Marina», fantasía núm. 2.—Arrieta.
5.º «Estrella Polaca».—Alonso.

Concurso A las cuatro de la tarde del día 30 del actual y ante la junta administrativa del Almacén del Comercio, se celebrará concurso público, para el arriendo del local por el término de cuatro años, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas del propio Almacén, donde también se recibirán las proposiciones bajo pliego cerrado en dicho día y hora.

El Ferrol 26 de Abril de 1908.—El secretario, *Juan I. Leiceaga*.

Imp. de DIARIO FERROLANO



TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. LEOPOLDO JOFRE Y MONTOJO

Teniente Coronel de Artillería

QUE FALLECIÓ EL DIA 6 DE MAYO DE 1905

R. I. P.

El novenario de misas que dará principio el día 28 del corriente hasta el 6 de Mayo á las nueve y media de la mañana en el altar de Nuestra Señora del Carmen de la parroquial Castrense de San Francisco, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda, hijos y demás familia

SUPLICAN á las personas de su amistad y piadosas la asistencia á alguna de dichas misas.



EL JOVEN

D. FRANCISCO CABALLERO Y AZPILCUETA

falleció en México el día 9 de Abril de 1906

R. I. P.

Mañana 1.º de Mayo comienza un novenario en la capilla de Nuestra Señora del Carmen en sufragio de su alma, celebrándose la misa á las ocho y media todos los días.

Su familia

RUEGA á las personas de su amistad y piadosas la asistencia á dichas misas, por lo que les quedarán sumamente reconocidos



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Linea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, y 29 Septiembre, 27 Octubre, 2 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Linea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Linea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 2[illegible] y de Habana el 30 de cada mes, directamente para Nueva York, Cádiz, Barcelona y Génova,

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para [illegible] Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Linea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1 haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes. *Servicios Comerciales*—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LOS GRANDES REGENERADORES DEL SISTEMA.



ZARZAPARRILLA
—Y—
PILDORAS de BRISTOL

Infalibles remedios para el REUMATISMO, las HERPES y las ENFERMEDADES DE LA SANGRE y la PIEL.

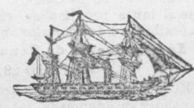
Limpian, purifican, dan nueva sangre, nueva vida.

LAS PILDORAS son puramente vegetales y no tienen igual como purgante agradable, fácil de tomar, y de seguro efecto en el HIGADO y el ESTOMAGO.

PREPARADAS ÚNICAMENTE POR

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

de venta en todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.



COMPAÑIA GENERAL

TRASATLANTICA FRANCESA

VAPORES CORREOS MENSUALES

Viaje en nueve días á la Habana y Veracruz

Saldrá de la Coruña el 28 de Mayo de 1908 directamente para la Habana y Veracruz, el vapor

LA CHAMPAGNE

Capitán Mr. Perdrigeon
Admite carga y pasajeros.
Salida mensual el 28 de cada mes.
Fletes reducidos.
Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. Nicandro Fariña consignatario al lado de la Batería de Salvas y dará detalles en Ferrol, D. Jesús Pérez, Real 126, bajo Jefe.

LA MODA ELEGANTE

Precios de suscripción

EDICION DE LUJO

(Unica completa)

—o—

48 ó más figurines iluminados de novedades parisienses.—48 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, dibujos inéditos para toda clase de bordados y labores.—Selectas piezas de música.—12 patrones cortados.

En provincias

Un año.	40 pesetas
Seis meses.	21 id.
Tres meses.	14 id.

Paises de Europa

Un año.	50 francos
Seis meses.	26 id.
Tres meses.	14 id.

América, Asia y Oceania

Un año.	60 francos
Seis meses.	35 id.

Los señores agentes están autorizados para fijar el importe que, en la moneda circulante en cada país, equivalga á los expresados precios, atendido el costo de las letras sobre Europa.

EDICIONES ECONÓMICAS

(Solo para España y Portugal)

—o—

En provincias

SEGUNDA EDICION

24 figurines ilustrados.—48 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año.	24 pesetas
Seis meses.	12 id.
Tres meses.	8 id.

TERCERA EDICION

12 figurines ilustrados.—24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año.	18 pesetas
Seis meses.	9 id.
Tres meses.	5 id.

CUARTA EDICION

Sin figurines ilustrados.—24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año.	14 pesetas
Seis meses.	7 id.
Tres meses.	4 id.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 180 reis por peseta.

Las subscripciones deberán dar principio precisamente desde 1.º de cualquier mes.

Tanto de *La Moda Elegante Ilustrada* como de *La Ilustración Española y Americana* se facilitan números de muestra gratis, en las principales librerías y por su

Administración, Preciados, 46.—Madrid

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES



LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las **pisons**, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, **nunca seréis calvos.**

La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España.

De venta en Ferrol, Sres. Hijos de Santos Galán, calle Real, núm. 161 y principales perfumerías y droguerías de España. Al por mayor, Sres. Martín y Durán y Sres. Pérez, Martín, Velasco y Compañía, de Madrid y Vicente Ferrer y Compañía y Uriach y Compañía, de Barcelona.

GRESHAM life assurance society, l.d

COMPAÑIA INGLESA DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y DE RENTAS VITALICIAS

Oficina principal en Londres: St. Mildred's House. (Edificio propiedad de la Compañía)

Sucursal española: Alcalá. 38.—Madrid

(Edificio propiedad de la Compañía)

Director de la sucursal; Sr. D. José Alguer

Sub-Director: SR, D. GUILLERMO ALGUER

Pólizas pagadas en 1906 por defunción ó vencimiento. .	19.634.563 pesetas
Rentas vitalicias pagadas en 1906.	4.123 021 »

Esta Compañía tiene constituído el Depósito exigido por las leyes vigentes como garantía para sus Asegurados en España

Agencias principales è inspecciones... Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA. Gran Vía, 18.—BILBAO. Marqués de Larios, 4.—MALAGA.

Agente en Ferrol: D. Antonio Ferro, Real 82

CARIDAD la implora un pobre que habita en la calle de Animas 18, bajo, y ruega á las personas caritativas lo favorezcan con una limosna.

Se vende papel para envolver.

CARIDAD.—La suplica Francisca Medín que vive en la calle de San Pedro núm. 81, bajo. Se encuentra en cama, enferma, sin otros recursos que los que le den las personas caritativas.



The Pacific Steam Navegation Company

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO

Salidas fijas de La Coruña para Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y escalas del Pacífico. (Sin cuarentena en Montevideo y Buenos Aires).

Próximas salidas:

el 13 de	Abril	el vapor	ORAVIA
el 27 de	«	el vapor	ORONSA
el 11 de	Mayo	el vapor	ORIANA
el 25 de	»	el vapor	ORISSA

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga para el Pacífico.

El vapor ORELLANA sólo admitirá pasajeros de primera y tercera clase par Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca y principales puertos de Chile y Perú hasta El Callao.

Agentes en La Coruña SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR, Plaza de María Pita, 18.

OBRAS DE VENTA EN EL DIARIO FERROLANO

Juicio crítico sobre la Marina militar de España, 3 tomos.
Economía política.
Estudios sobre la Epoca[illegible].

CARIDAD. La implora Teresa Pazos Painceira, que vive en la calle del Soto, núm. 10.



Con este aparato hasta un niño puede rapidamente, y sin igual perfección,

ZURCIR Y REMENDAR

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente.

Se remite libre de gastos, previo envio de

DIEZ PESETAS

Depósito: Patent MAGIC WEAVER.
Paseo de Gracia, 97—BARCELONA

FILTROS
de Porcelana, de Amianto, legítimos
BOMBAS
para pozos y para jardines
FERRETERIA
DE
AREAL Y CASTRO
LA CORUÑA

Zincke y Pardo

Libreria nacional y extranjera

Cantón Grande, 27.—Coruña

—(o)—

Cartas náuticas inglesas publicadas por el Almirantazgo Inglés.

Catálogo gratis

Personas caritativas.—En la calle de San Sebastian, núm. 28, una desgraciada familia se encuentra en la última miseria: la mujer ha dado á luz recientemente y el marido se halla ausente en busca de trabajo; suplica á las almas nobles algún recurso en metálico y ropas, pues su estado es tristemente agobiador.

Caridad.—La implora Josefa Maldonado, que tiene a su marido enfermo, en el hospital de Santiago.

Tiene cinco hijos, sin más recursos que los que le proporciona su trabajo.

En el Cuadro de Esteiro, 34, pueden entregar la limosna las personas que quieran favorecerla.

IMPRENTA

Se hacen trabajos esmeradísimos de impresión, por difíciles que sean.

Estados, circulares, tarifas de precios, menús, partes de enlace, de nacimiento, tarjetas de defunción y todo lo concerniente al arte tipográfico.

Prontitud, esmero y economía en todos los trabajos.

Se reciben esquelas de defunción para la publicación en el periodico hasta las cinco de la madrugada.

IMPRENTA
—DE—
DIARIO FERROLANO

PERIODICO DE LA MAÑANA

Su información telegráfica es tan extensa é importante, que le ha colocado á la cabeza de los periódicos de más circulación

PRECIO DE SUSCRIPCION

Ferrol un mes.	1 peseta
Provincias, trimestre.	4 id.
Extranjero, id.	9 id.

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

REAL, 92.-FERROL

SALON DE VENTAS

Se encuentra toda clase de objetos de fantasía para regalo, en porcelana, mayólica, biscuit, bronce y otros metales.

Magníficos sacos de piel finísima, carteras, petacas, pitilleras, monederos, tarjeteros, etc., etc.

Papeles comunes y de fantasía.

Gran novedad de objetos para escritorio.

Artículos de dibujo y pintura.

Completo surtido de menaje para las escuelas.